

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 14 DE ENERO 2004

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 12:00 horas, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. ALFONSO NILO ORTEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. CLAUDIA MIRALLES
SR. MARIO PEÑAILILLO

SRA. GLORIA GUERRA
SRA. MIRENCHO VIDELA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTORA SECPLA
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTORA DE ASEO
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

TABLA

1. Cuenta
2. Superintendencia de Bomberos solicita adelanto de subvención
3. Mujeres de "Lucha y Esfuerzo"
4. Periódico Comunal
5. Contrato Mantención Areas Verdes con Empresa Futuro.
6. FONDEV 2004

7. Proyectos Aprobados al Municipio
8. Expediente de Alcohol a nombre de Qixione Xiao.
9. Asistencia de Niños a la Piscina

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 14 de enero de 2004, que es del siguiente tenor:

1. De la Escuela de Ciclismo y el Club Ciclista Conchalí, solicitan subvención año 2004.
2. Del Club Social y Deportivo Unión San Nicolás, solicitan subvención año 2004.
3. Del Sr. Sigifredo Fuentealba, reitera reclamo en contra de funcionario Sr. Arturo Bustamante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que conversó con el señor Fuentealba para solicitarles que le diera unos días para resolver internamente la situación, respecto si procede o no una investigación. Consulta al señor Fuentealba si le satisface la explicación.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, responde que no le satisface la explicación, porque le presentó una petición al señor Bustamante, quien hasta la fecha no le ha respondido, ni tampoco le ha dado una explicación, por lo que no se está cumpliendo con la ley y lo están pasando a llevar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta el motivo específico del reclamo.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, responde que en la vía pública, específicamente en Vivaceta con Santa Inés se tiraron desechos. Realizó el reclamo correspondiente y el señor Bustamante no tuvo la gentileza de responder a quien le corresponde resolver el problema, no dijo absolutamente nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se le contestó su petición.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, responde que no se le ha contestado su petición.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que esta materia no le corresponde al señor Bustamante, porque tiene que ver con Zoonosis y otras materias.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, estima que el señor Bustamante tenía la obligación de decirle que esta materia no le correspondía verla a él, sino que se debía dirigir a tal o cual departamento y hablar con la persona que debía tratar este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Municipio respondió por ese reclamo en más de una oportunidad. Tiene entendido que el señor Fuentealba se refiere a un taller de automóviles donde no existe alcantarillado, pero le consta que esos pozos se limpiaron, al menos, en dos oportunidades. Incluso, el señor Luis Silva con el señor Gaete estuvieron viendo el tema y le sugirieron un camión jet, el cual se consiguió para hacer limpieza del pozo séptico. Incluso, el señor Gaete le propuso posteriormente un pequeño proyecto para instalar un alcantarillado a la familia que vive ahí.

Insiste en que hace pocos días conversó con el señor Fuentealba, a quien le manifestó que revisaría esta situación, para saber si efectivamente había un incumplimiento por parte de algún funcionario, cuestión que todavía se lo mantiene como oferta.

Solicita al señor Fuentealba dos días de plazo para revisar esta materia, porque la Secretaría Municipal ha señalado que se le contestó.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, indica que le contestaron el documento, pero la Secretaría Municipal no da ninguna respuesta sobre los artículos de la ley que él ha nombrado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la nota dice que "su caso ha sido asumido y que está dentro del proceso interno de investigación correspondiente."

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, comenta que acepta la explicación que el Alcalde le ha dado, pero sigue insistiendo que el señor Bustamante tiene la obligación de contestarle el documento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera su solicitud en orden a que le de unos días para que se cumpla con la respuesta que el señor Fuentealba está solicitando. Ahora, quiere decirle que efectivamente la ley dice que hay que responder en el tiempo adecuado.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, responde que son 30 días, porque hizo las consultas respectivas a la Contraloría. Este organismo le manifestó que todo funcionario público tiene la obligación de contestar un documento dentro del plazo de 30 días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que es así, a no ser que se solicite una prórroga.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, indica que, además, desea plantear que envió documentos a otro departamento municipal y tampoco ha recibido respuesta.

Lo que le interesa es que el señor Bustamante tenga la gentileza de entregar una respuesta como corresponde, como caballero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, se compromete a que esto se realice. En segundo lugar, es efectivo que la ley dice que hay que responder, pero a veces pasa que se preguntan cosas hasta incoherentes. Si los funcionarios se dedicaran sólo a responder, tendrían que dedicarse todos los días sólo a responder correspondencia, por lo tanto, se califica cual correspondencia deben ser respondidas y cuales no. Por ejemplo, si

llega una carta solicitando el balneario municipal, el funcionario lo hace verbalmente y le da la respuesta y no hay para que hacerlo por escrito. A él le han llegado cartas diciendo que "es un cara de...." Entonces, pregunta ¿responde esa carta? En estricto rigor debería responderla.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, comenta que le ha enviado algunas cartas al Alcalde y tampoco ha tenido respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que todo depende de la carta que recibe.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, responde que es por el mismo tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que le respondió la Secretaría Municipal. Hace presente que la Secretaría Municipal, el Alcalde, los Concejales, los funcionarios son un ente que se llama Municipalidad de Conchali. El no puede firmar todas las respuestas del municipio, porque sería impracticable.

El señor **SIGIFREDO FUENTEALBA**, reitera que espera la respuesta del Alcalde y agradece al Concejo por haberlo escuchado.

4. De la Superintendencia de Bomberos, solicitan ayuda para otorgar becas de estudio a 7 voluntarios de esa institución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por el tipo de beca que está requiriendo.

El **REPRESENTANTE DE BOMBEROS**, comenta que puede ser para estudios de enseñanza media y enseñanza superior.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que deberían ser sólo cuatro becas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, piensa que deben ser niños de la comuna. En segundo lugar, el tipo de becas que tiene el municipio tienen características específicas. Una es la beca para enseñanza básica y media, la cual se otorga respecto de la condición social y otra es la beca para estudios superiores, la cual también tiene criterios de selección. O sea, el Municipio no puede decir que por el hecho de ser bombero tendría derecho a una beca, porque perfectamente podrían asistir los scouts a decir que quieren 7 becas y la Defensa Civil otras 7 becas, etcétera.

Lo que podrían ver es cuales son los casos específicos, que se inscriban en los procesos normales y el Director de Desarrollo Comunitario puede ver en detalle a que casos se refiere.

El **REPRESENTANTE DE BOMBEROS**, indica que la idea de Bomberos es capacitar al máximo a su personal, no sólo para que sean buenos bomberos, sino para que también sean buenos ciudadanos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que entiende perfectamente la idea, por lo que le propone que deje la información para revisarla con el Director de Desarrollo Comunitario. La voluntad existe, pero el tema es si cumplen con los requisitos para recibir una beca, porque puede ser un bombero que tenga una buena situación económica.

5. De la Superintendencia de Bomberos, solicitan adelanto de subvención año 2004 por \$ 10.000.000

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, propone que se incorpore como punto de tabla. **Así se acuerda.**

6. De Asesoría en Gestión Local Consultores Limitada, ofrecen "Seminario Elecciones separadas de Alcaldes y Concejales, Ley de Gasto Electoral y Actualidad Legislativa Municipal", a realizarse el 23 y 24 de enero de 2004.

7. De Contraloría General de la República, Of. N° 059974, que atiende presentación de don Carlos Sottolichio Urquiza y otros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que es una presentación antigua, que dice relación al crédito del Banco del Desarrollo. Consulta si debe darse lectura de dicho oficio.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que no es necesario leer el documento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que es una respuesta de la Contraloría diciendo que no le compete el tema del crédito, si fue regular o irregular, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que antes había llegado un informe de la Contraloría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que venía parte del informe y ahora está separado. Informa que se hizo una presentación posterior diciendo "se entiende que el crédito no corresponde, entonces lo que corresponde es aplicar medidas disciplinarias" y la Contraloría dice "no nos compete".

8. De Organizaciones Comunitarias, solicitan colocar en tabla tema OTEC.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se entregó toda la documentación para que los Concejales la estudien y poder optar a hacer cursos para la comuna de Conchalí. Se debe hacer una modificación a la Ordenanza de Derechos y la idea es incorporarla en la tabla del día 30 de enero.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la próxima sesión será el 2 de febrero.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que hay un acuerdo anterior del Concejo para realizar el día 30 de enero una sesión.

SEGUNDO TEMA
SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS SOLICITA ADELANTO DE
SUBVENCIÓN

Se deja constancia que este punto lo preside la Concejala señora María Guajardo, porque el Alcalde está inhabilitado en este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que está de acuerdo en que se otorgue un adelanto de la subvención a Bomberos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que también está a favor.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que está de acuerdo con la solicitud de Bomberos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por el saldo que existe en la cuenta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no se ha entregado subvención en el 2004, por lo que está todo el dinero.

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes, Guajardo y Porto, otorgar una subvención de \$ 10.000.000 al Cuerpo de Bomberos. El Alcalde se encuentra inhabilitado para votar respecto de este tema. El Concejal De la Maza no se encuentra en la sala al momento de votar el tema y el Concejal Nilo se encuentra ausente.

TERCER TEMA **MUJERES DE “LUCHA Y ESFUERZO”**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la Agrupación “Mujeres de Lucha y Esfuerzo” ubicada en la Unidad Vecinal N° 38, se ganó un proyecto PRODEMU por \$ 500.000 más aportes locales que tienen, por lo que alcanza a \$ 1.000.000 y fracción. Por lo tanto, \$ 500.000 aporta PRODEMU. Es mano de obra local y materiales que ellas tienen de otros proyectos que fueron recopilando.

El proyecto es construir una sala biblioteca adosada a la junta de vecinos. A continuación muestra el plano.

Propone que el Concejo dé su aprobación para que la sala se construya a continuación de la sede comunitaria y que el convenio sea entre la junta de vecinos y la agrupación que tiene personalidad jurídica.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que todos los espacios comunitarios pasaron a la administración del Municipio. Entonces, están entregados al mismo tiempo, en el mismo espíritu de la ley, a las juntas de vecinos de cada uno de los sectores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no hay permiso de uso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que la administración es del Municipio. Se entrega una sub administración a la junta de vecinos. Es decir, igualmente tienen que celebrar un convenio con la junta de vecinos, pero también ratificado por el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que eso es lo que está planteando, que sea un convenio entre la junta de vecinos y la organización, para establecer el tipo de construcción, uso, administración.

Además, hay que precisar que es lo que sucede si la organización se disuelve. En el fondo, es una ampliación de la sede de la junta de vecinos, que tiene un destino específico que es sala biblioteca y sala de reuniones de las mujeres.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si ese acuerdo tendría que tener una refrendación por parte de la Municipalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí. Lo traen al Municipio, quien lo refrenda a través del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que no es necesario que sea a través del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que prefiere que sea a través del Concejo, porque los permisos de uso se han visto en el Concejo.

CUARTO TEMA PERIÓDICO COMUNAL

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que como se trata de una sesión extraordinaria y no hay punto "varios" desea plantear un tema que dice relación con el "Diario Municipal".

No está en conocimiento si a los Concejales les llegó un documento que es del siguiente tenor:

"Concejal Héctor Aravena. Encargada del Departamento de Relaciones Públicas, Marcela Campos. Martes 13 de enero 2003. Junto con saludarlo, quiero contarle que se publicó el 1er. Número del Periódico Comunal. Este corresponde a un período de prueba por lo que cualquier aporte, colaboración, fotografía, etcétera, que usted considere importante para integrarlo en el próximo número será bienvenido y le pido que lo haga llegar al Departamento de Relaciones Públicas."

Respecto de esta situación, intentó conversar con esta señora o señorita. Efectivamente, le pareció que el 1er. Número del diario podría haber sido más amplio en términos de indicar las actividades del Municipio, de la actividad de los Concejales. En ningún caso, ninguno de los Concejales sale ni siquiera con su apellido respecto de las actividades en las que participaron junto al Alcalde, como fue la graduación de los colegios, la entrega de los juguetes, las 7 fiestas de la Alcaldía, los días donde se celebró el aniversario de la comuna o el cabildo.

Pero además, quiere agregar que conversó dos veces con ella solicitándole que se reunieran y aún no ha tenido respuesta. Le parece que la persona encargada de relaciones públicas es la que tiene que mantener y preocuparse de la imagen pública del municipio. Tiene la impresión que esta señora está desde los primeros días de diciembre.

Por ejemplo, hecha de menos que se publicara lo del cabildo, las actividades que se estaban realizando en todas las juntas de vecinos, etcétera. Con esto no quiere generar un conflicto, pero desea expresar su opinión y desea que quede establecido en acta y si es posible que el

Alcalde converse esta situación con la funcionaria, porque espera más de ella o del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO TEMA

CONTRATO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES CON EMPRESA FUTURO

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, hace presente que el señor Fernando Sepúlveda, Jefe de Ornato de la Dirección de Aseo preparó un informe que da un contexto más amplio que incorpora todas las variables que se involucran en la mantención de áreas verdes. No sólo de los comentarios que se han vertido en el interior del Concejo y las preocupaciones de los propios Concejales que pasan por situaciones que ellos ven en la cotidianidad, por lo tanto, en el informe hay una visión global respecto de todo lo que está incorporado en la cuenta de mantención de áreas verdes.

Se tienen 243.000 mts² de áreas verdes que están entregados a empresas. Dos a través de contrato vía licitación, que es a la Empresa Futuro e Hidrosym y un tercero mediante un convenio con la Empresa Arco Iris.

En términos presupuestarios, la proyección de gastos para el año 2004 es de M\$ 284.000. Por lo tanto, es una de las cuentas más abultadas, luego el consumo de Chilectra y todos los gastos asociados al retiro de basura y a disposición final. Es la tercera cuenta más alta que tiene el municipio. De ahí la importancia, además de la imagen pública que el municipio presenta ante la comunidad.

En la primera página del informe se observa un desglose de las variables que contempla la inspección técnica al momento de ejecutar su labor. A continuación, se observa un detalle preciso de las áreas verdes versus cantidad de metros cuadrados por empresa, por totales respectivos. Por ejemplo, la Empresa Futuro, una de las empresas que más preocupación ha tenido al interior del Concejo y de la gestión Municipal, tiene dos sectores que en total suman 132.000 metros cuadrados.

La Empresa Hidrosym tiene a su cargo un total de 79.310 metros cuadrados de mantención. En negrilla podrán encontrar las últimas áreas que tomó la Empresa, si mal no recuerda en el mes de diciembre.

Finalmente, la Empresa Arco Iris que tiene 31.931 metros cuadrados, a partir de un convenio donde están los 4 puntos que ellos mantienen.

Todo esto en el marco de detalle de los metros cuadrados y la empresa a cargo.

En las tres últimas páginas se indica la opinión técnica, fundamentalmente cualitativa del Jefe del Departamento de Ornato, respecto del comportamiento de cada una de las empresas, que en resumen lo puede presentar.

Empresa Futuro

La Empresa Futuro, al momento que el Municipio comenzó a evaluar no solamente el contrato de áreas verdes, sino todos los contratos que tiene el Municipio, se dieron cuenta que había una demanda crítica de la comunidad respecto del comportamiento de la mantención por parte de

esta empresa y esto estaba ligado a una percepción y además al problema administrativo que presentaba la atención con la Empresa Futuro.

Dado lo anterior, se tomó la decisión de reunirse con la plana mayor de la Empresa, es decir, con el representante legal, con el abogado, el equipo técnico y los abogados del Municipio y se planteó derechamente la disconformidad con lo que ellos estaban ejecutando. En concreto, a partir del 1º de diciembre del año 2003 se hizo una rebaja considerable de alrededor del 20% del monto total del contrato que ellos tenían.

Además, a pie de página aparece el detalle de las multas que se le cursaron a la Empresa durante el año 2003. A partir de esta situación que no es menor, la opinión del Jefe de Ornato es que efectivamente ha habido una mejoría concreta y objetiva del comportamiento técnico de la Empresa, que se refleja visualmente en que las áreas verdes se ven y están mejor.

Sin embargo, mantienen el mismo nivel de preocupación respecto del comportamiento administrativo y financiero, que no es menor, dado los últimos eventos, donde el Municipio ha tenido que asumir algunas situaciones judiciales de otras empresas de otros ámbitos, pero que siempre tienen que estar presentes en estos análisis, que los mantiene preocupados.

En la factura de octubre, la Empresa Futuro les solicitó una cancelación a través de un factoring. Ellos asumieron que eso había sido un error, pero fue un primer indicio para el Municipio, ya que estaba trasgrediendo la normativa. Se desdijeron formalmente de la ejecución del factoring, sin embargo, en la factura de diciembre han encontrado, un requisito importante como es la cancelación oportuna de los salarios de los trabajadores de la empresa, que estaba con un atraso, no relevante, pero atraso al fin y al cabo, que eran dos días.

Empresa Hidrosym

Esta empresa mantiene alrededor de 80.000 metros cuadrados licitados. En este caso, tienen una muy buena opinión técnica del servicio que presta esta empresa. Ha presentado una debilidad al momento que se le hace el traspaso adicional de metros cuadrados de la Empresa Futuro. Se han cursado las multas respectivas durante el presente mes, sin embargo, se continúa teniendo la mejor opinión desde el punto de vista técnico, pero también de relación gerencial y de supervisión por parte de los ejecutivos de esta empresa.

También hay un detalle de las multas que se le cursaron en el año 2003 y no está calculado ahora como multa 2004.

Empresa Arco Iris

Empresa que los Concejales conocen a cabalidad. Tienen sólo 32.000 metros cuadrados en 4 espacios adjudicados. Sin embargo, se desprende del informe el costo beneficio que les está dando al Municipio en renovar la relación contractual con esa empresa, es alto del punto de vista imagen. Son muchos los problemas que hay, también son muchos los reclamos de los vecinos.

En la última línea del primer párrafo el señor Fernando Sepúlveda dice "en nuestra opinión este convenio debiera ser finiquitado". Apreciación no menor que es no renovado porque el convenio vence el 20 de febrero de este año.

Al no renovar con esta empresa se deberá proceder a licitar esas áreas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por la vigencia de los otros dos contratos.

El señor **FERNANDO SEPÚLVEDA**, responde que los contratos vencen en febrero o marzo del 2005.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si en el mes de enero estas empresas tienen multas.

El señor **FERNANDO SEPÚLVEDA**, responde que Arco Iris e Hidrosym están con multas para el mes de enero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema está referido a la Empresa Futuro, pero según se puede leer la Empresa habría tenido una recuperación en su trabajo.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, indica que tiene una recuperación a nivel técnico pero mantiene una debilidad de relación con la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si esta recuperación ocurrió en la fecha que se cambió el 20% a Hidrosym.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que fue aproximadamente el 1º de diciembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que existe un mejoramiento de la Empresa Futuro, porque se le quitó el 20%. La Empresa Hidrosym no es lo misma que antes, desde que le incorporaron el 20%.

Por ejemplo, con la Empresa Futuro había un joven que trabaja en la Plaza Teniente Yávar. Ahora, con la empresa Hidrosym hay un joven que atiende 4 plazas. Conversó con el joven, porque el riego estaba bastante malo, pero el joven le dijo: "don Héctor lo que pasa es que tengo que estar corriendo en 4 plazas, dejar la manguera en un lugar, ir corriendo a colocarla en otra, volver a esa para cambiarla de lugar, etcétera."

Además, conversó con la señora Gloria Guerra y con el señor Fernando Sepúlveda por un compromiso que se tenía. Incluso, el Alcalde lo anunció como un compromiso público, de arreglar la plaza donde se invirtió dinero del FONDEVE, dineros de la propia comunidad y un aporte municipal, pero hubo bastante atraso en ese trabajo, hasta que se pusieron serios para que llegara el jefe y se pudiese comenzar a trabajar. La junta de vecinos entregó 70 kilos de pasto que costaron \$ 200.000 aproximadamente.

El tema era cambiar el pasto de la plaza completa, pero lo que hicieron fue tirar el pasto en sectores en que se había echado a perder. Además, no lo sembraron, lo tiraron encima de la capa dura y sobre la capa dura tiraron

tierra de hoja. Esto se solucionó con la intervención de este Concejal y la gente del Departamento de Aseo y Ornato y, en ese momento, se comprometieron a que este lunes que pasó tenían toda la tierra removida y harneada para sembrar y tirar arriba la tierra de hoja, cosa que tampoco se ha cumplido.

Por lo tanto, Hidrosym no puede asumir el 20% más con la gente que tiene, sino que tiene que contratar a más gente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que estuvieron en Granada con Cardenal Caro la noche que se hizo el evento y se pudo ver claramente que ese pasto no había sido regado durante mucho tiempo y al ver la extensión de áreas verdes, uno se puede dar cuenta de lo pésimo que está el Parque Granada.

Además, desea consultar respecto del informe, porque desgraciadamente hay cosas que no entiende. En la página 2 hay un párrafo del siguiente tenor: "La Palmilla 3.325 mts.²". Consulta en qué parte de la Palmilla.

El señor **FERNANDO SEPULVEDA**, responde que es la Plaza La Palmilla y Niebla. El Parque Fontova va desde Nahuelbuta hasta Aviador Acevedo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que es hasta Cardenal Caro. El Parque Fontova llega hasta Vascongados. Está hablando de Vascongados hasta Teniente Ponce.

El señor **FERNANDO SEPULVEDA**, hace presente que está hablando del área que la empresa tiene mantención. Reitera que el Parque Fontova está entre Nahuelbuta y Aviador Acevedo.

El señor **FERNANDO SEPULVEDA**, indica que el Parque Pedro Fontova es adyacente a la Avenida Pedro Fontova, no llega hasta Vascongados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se cerró una etapa. Entonces, efectivamente se podría licitar los 32.000 metros cuadrados de Arco Iris. Además, el Concejal De la Maza propone devolver lo de Hidrosym para licitarlo. Consulta al señor Fernando Sepúlveda si se puede hacer eso.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que si ellos están de acuerdo se puede realizar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se están incorporando nuevos parques, entonces igual aumenta.

El señor **FERNANDO SEPULVEDA**, comenta que habría que ver si se se continúa con el convenio de Arco Iris y la posibilidad de llamar a licitación es también por las nuevas áreas que ahora se están construyendo. Por lo tanto, los 30.000 metros cuadrados que tiene Arco Iris más los metros que se tienen en construcción y que obviamente tienen que pasar a mantención, se está hablando del orden de los 50.000 metros². Es por eso que se estaba pensando en realizar una licitación alrededor de esas obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los 50.000 metros cuadrados son interesantes para una empresa.

El señor **FERNANDO SEPULVEDA**, responde que sí es interesante. Aparte, a ese contrato o a esa nueva licitación incorporarle un mayor porcentaje de ampliación con los mismos metros cuadrados que se van a construir en el año.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si es posible solicitarle a Hidrosym un aumento de personal, dado que han tenido un aumento de su contrato.

El señor **FERNANDO SEPULVEDA**, responde que ya han tomado contacto con la Empresa por esta razón. Además, para la nueva licitación se pensó en mejorar las bases actuales porque las bases actuales no abarcan mucho en el tema de las multas, están muy poco claras por lo que habría que afinar un poco este tema para que la Empresa no tenga mucho resguardo de parte de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que le consultó al señor Fernando Sepúlveda cuál era el valor promedio del metro cuadrado que el Municipio estaba pagando y le respondió que sin considerar a la Empresa Arco Iris se está pagando alrededor de \$ 91.5 el metro cuadrado y a Arco Iris se le está pagando \$ 50.13 el metro cuadrado. Por lo tanto, ese estándar de \$ 50 no les sirve.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que cuando se está hablando de la Plaza La Palmilla, si multiplica 125 x 125 da 1.552 metros cuadrados y se le está pagando \$ 3.325. Entonces, quiere decir que no se está hablando sólo de la plaza, porque reitera que la Plaza tiene 125 x 125 metros.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la cuenta que sacó el Concejal Arancibia está mal, porque la cuenta la está sacando lineal y no cuadrado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que ha estado reclamando por el Parque Pedro Fontova y la semana pasada señaló que este parque ya estaba muerto. Hace más o menos un mes atrás conversó con el señor Francisco Sepúlveda y con la señora Gloria Guerra y le indicaron que mandarían a 3 personas al parque.

El señor **FRANCISCO SEPULVEDA**, informa que hay 3 personas en el parque.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que vive en ese sector y siempre ha visto a una sola persona y es con la única persona que ha conversado. Reitera que está reclamando desde principios de año en contra de la Empresa Futuro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se retira el 10% que no le sacaron a la Empresa Futuro, porque el señor Francisco Sepúlveda dijo que le sacó sólo el 20%. Es decir, sólo se sacó lo que se podía traspasar, pero ahora se le puede sacar la diferencia para licitarla, más lo de la Empresa Arco Iris y más lo que se construya.

El señor **FRANCISCO SEPULVEDA**, responde que se puede sacar perfectamente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se tiene algún antecedente de alguna licitación cercana de cuanto está el metro cuadrado actualmente.

El señor **FRANCISCO SEPULVEDA**, indica que \$ 125 el mts². Los tres contratos que tienen en este momento están por debajo de los \$ 100.

Tiene entendido que lo que se desea hacer es completar el 30% a la Empresa Futuro, más Arco Iris, más lo que se va a construir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sacaría los puntos más conflictivos de la Empresa Futuro, que es Pedro Fontova.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si existe la posibilidad de que por los meses de enero, febrero y parte de marzo, terminar algunos metros más y que el Municipio contrate a gente para que riegue los parques y plazas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que lo que está diciendo el señor Fernando Sepúlveda es que en las nuevas bases se deje resguardado el hecho que la empresa les pueda decir "yo cumple con tantos trabajadores y ellos verán lo que hacen".

Si van a la primera página del informe se indica el "estado del césped". Si está cortado, tratado y regado adecuadamente, el "estado de especies vegetales", arbustos, árboles, etcétera, "presentación del personal", "estado de infraestructura" que son los bancos, los escaños, etcétera. En resumen, que el contrato sea muy claro.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si, por ejemplo, en "estado del césped" se pueden incorporar algunas reglas en caso que las empresas no cumplan, es decir, se podría controlar por resultados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que años atrás realizaron algunos trabajos estándares.

El señor **FRANCISCO SEPULVEDA**, comenta que es por esa razón que se ha pensado en mejorar las bases, porque si bien es cierto las actuales bases les complica mucho la aplicación de multas, porque no está bien claro el 40% de la totalidad de la superficie que tiene que estar malo para que recién pueda acceder a Multar.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que las personas encargadas no desmalezan en ninguna parte, teniendo en cuenta que en general la maleza mata el pasto. Señala que conversó con la señora Gloria Guerra de lo que está pasando hoy en el Parque Diego Silva, porque ya se sacaron dos árboles y además hay una peste.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todo los planteamientos de los señores Concejales se deben incorporar al nuevo contrato.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que no sólo se trata de Pedro Fontova y Diego Silva, sino se deben tratar todos los parques por igual, porque todos los vecinos tienen los mismos derechos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se está hablando de que en el nuevo contrato se pueden incorporar nuevas exigencias. Solicita se pronuncie el Concejo sobre llamar a Licitación para la mantención de las áreas verdes que mantiene Arcoiris, las que se reducirían a Futuro e Hidrosim y las nuevas que se están construyendo. Además de pronunciarse sobre la renovación hasta marzo del contrato a Arcoiris.

Se aprueba con los votos favorables de todos los Concejales presentes, incluido el Alcalde, llamar a Licitación para la mantención de las áreas verdes que mantiene Arcoiris, las que se reducirían a Futuro e Hidrosim y las nuevas que se están construyendo y renovar hasta el 1º de marzo del 2004 el contrato a Arcoiris.

SEXTO TEMA **FONDEVE 2004**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, espera que se despache el tema de FONDEVE en forma precisa.

La voluntad de la gestión es que el FONDEVE no se vaya más allá de agosto o septiembre, porque el mundo estará en otra en esos meses. Además, el compromiso con los dirigentes fue que se hará un FONDEVE 2003 más pequeño, pero el 2004 se comenzará en las fechas adecuadas, por lo tanto, quiere que se cumpla esa voluntad en el siguiente término: que se eche a andar ahora, que se constituya la Comisión FONDEVE, que se establezca el plazo y la forma respectiva para la elaboración de las bases de dicho fondo.

Dicho trabajo deberá tener un resultado de presentación de las bases para su aprobación el día 9 de marzo, pero propone el 30 de enero para presentar las bases en esa Sesión de Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que el día 2 de febrero hay sesión de Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que está fijada la sesión del día 30 de enero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el día 30 se hará una sesión extraordinaria, pero se puede dejar este tema para verlo en la sesión del 2 de febrero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene la impresión que el tema de las bases no será un tema fácil, porque se debe recordar que ahora también está el tema de las organizaciones funcionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que ese es otro tema, por lo que deberán comenzar con el FONDEVE.

La propuesta es que la Comisión esté formada por las siguientes personas:

- El Alcalde o su Representante.
- 1 Concejal que actuará como Presidente de la Comisión.
- Director de DIDEKO.

- 1 representante de SECPLA.
- 1 representante de Obras.
- 1 representante de Finanzas.
- 1 representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- 1 representante de juntas de vecinos por cada uno de los territorios, que son 7 territorios.

En segundo lugar, si todos los Concejales están de acuerdo, sugiere que se nombre a 1 Concejal para que presida la Comisión FONDEVE o elegir a 2 o 3 Concejales, porque esto es para la formulación de las bases.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que sea el mismo Concejal Porto quién presida la Comisión ya que estuvo trabajando este tema el año pasado. Además, tiene la impresión que no es necesario nombrar a más Concejales para integrar la Comisión, porque está el Alcalde o el Alcalde designa a un Concejal, por lo que habría de igual manera 2 representantes del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone dejarlo abierto, pero ahora se debe elegir al Concejal para que presida el tema de las bases. Si el Concejo aprueba que asuma nuevamente el Concejal Porto, no tiene problema alguno.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al Concejal Porto que avise el día que se reunirá la Comisión.

Se acuerda incorporar en tabla las Bases del FONDEVE 2004 en la sesión citada para el día 2 de febrero de 2004.

Asimismo, se acuerda que la Comisión FONDEVE sea presidida por el Concejal, señor José Porto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que le preocupa la situación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Además, la situación de todas las juntas de vecinos que desde hace mucho tiempo tienen problemas en sus respectivos territorios y hoy, por solucionar el problema a la junta de vecinos, se aceptó que pudieran ser terceros quienes recibieran los dineros. A su juicio, este tema no puede ser recurrente, se debe terminar y definitivamente se debe sancionar.

No es posible que la Unión Comunal no vaya a recibir una vez más subvención, porque una sola persona tiene entrampada a la Unión Comunal, pero esa misma persona tiene entrampada a la Unidad Vecinal Nº 14 desde hace mucho tiempo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita a la Secretaría Municipal si puede entregar antecedentes respecto de cuales son las juntas de vecinos que tienen problemas, para que así tengan un tiempo razonable para resolver sus problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos tuvo una reunión para definir el tema de la directiva.

La señora **SILVIA VASQUEZ**, considera que cuando la "cabeza" está mal, cada uno actúa por su parte, para mantener la Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, conversó con él y le indicó que el hecho que la Unión Comunal tenga problemas históricos, endémicos, todos lo saben y es así. Sin embargo, esa imagen que existe una Unión Comunal sin luz, sin agua, sin teléfono, cerrada, le hace mal a este Municipio y a la comuna completa.

Dado lo anterior, se señaló que la Unión Comunal podría presentar algunas proposiciones y en estos días ha estado a la espera de dichas propuestas.

La señora **SILVIA VASQUEZ**, indica que muchas veces se le ha ofrecido proposiciones, pero estas personas no están actualizadas y no saben cómo mejorar las cosas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el problema radica en una cosa muy simple. Si renunció el Presidente, legalmente la persona que debe asumir es la Vice Presidenta. Si no les gusta la Vice Presidenta que eligieron, no es responsabilidad del Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio debe mostrar la mejor disponibilidad para resolver este problema, pero hay una parte que les corresponde a ellos y esa es la parte que no funciona. No es un problema político, sino que es un problema administrativo, legal de la Ley de la Contraloría.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no es un problema del Municipio, pero la solución para la Unión Comunal es que todas las juntas de vecinos renuncien y se forme una nueva Unión Comunal, porque todo lo que pueda haber son soluciones de parche.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no puede sugerirles eso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene la impresión que en Conchalí se debe hacer una revisión de las Unidades Territoriales de las Juntas de Vecinos, como las N° 9 y la 14.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que hay que buscar una manera para solucionar el problema, porque no puede ser que en cada una de las juntas de vecinos comiencen a aparecer unidades vecinales paralelas.

La señora **SILVIA VASQUEZ**, estima que el dirigente social es un dirigente político inducido por políticos para dividir el grupo. Ella es una dirigente social a pesar de tener su color político. Cuando un dirigente social es influenciado por políticos, comienza la división y eso es lo que está ocurriendo en la Unión Comunal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que si es así, el camino es bastante oscuro.

Solicita encarecidamente a los Concejales que por favor no intervengan en esta materia, porque al final terminan siendo acusados.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en la propuesta FONDEVE 2004 sólo se aprobó hasta el punto N° 2. El resto, la propia Comisión traerá la formulación del cronograma, las bases y todo lo demás.

SEPTIMO TEMA **PROYECTOS APROBADOS AL MUNICIPIO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que tiene una buena noticia para el Concejo, porque les han aprobado los siguientes proyectos:

- Proyecto de Deportes para todos en Conchali por \$ 14.525.000.
- PMU por \$ 18.000.000.
- 3 plazas de juegos.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que llegó la postura con la licitación del Plan Regulador de Conchali, que en esta oportunidad hubo oferentes por parte del Ministerio de Vivienda. Comenta que se presentaron 4 empresas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que 4 empresas compraron las bases para el Plan Regulador.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, señala que con este PMU se hacen programas de colocaciones laborales, programas de estudios, programas de asistencia social y en algunos casos hay un programa para 25 o 30 familias con el tema de vivienda, exclusivamente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por el número de familias.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que este año se habla de unas 500 familias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que todavía no están en las 500 familias.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, comenta que van para esa cantidad, es decir, este año se cerraran con 500 familias.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, señala que en relación al 3º proyecto, quedó un remanente del Gobierno Regional y le preguntaron por 3 lugares de la comuna para poder postular, los lugares ya han sido informados al Gobierno Regional y les avisarían la próxima semana cual es el procedimiento para poder acceder a ese beneficio.

El 22 de enero o a más tardar la primera semana de febrero, les tienen que responder respecto de dos proyectos presentados al PMU de emergencia, que fueron a raíz de la reunión que tuvo el Alcalde con la Subsecretaría cuando asumió y estarían financiando aparentemente, ya que los proyectos fueron enviados y aprobados por el Intendente Regional, de pavimentación de veredas y juegos infantiles.

OCTAVO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE QIXIONE XIAO

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la solicitud es de la "Sociedad de Inversión y Administración de Inmuebles Limitada", ubicada en Avenida Independencia N° 3652-B, restaurante diurno y nocturno.

Comenta que es el restaurante chino que está cerca del Municipio.

Procede a leer la carta que es del siguiente tenor:

"Nos dirigimos a usted para manifestar que reunido este directorio el 6 de octubre y ante consulta de ese departamento, podemos mencionar que no tenemos impedimento para que se otorgue la patente de comida china, al local ubicado en Avenida Independencia N° 3652-B, propietario que sólo debe cumplir con las buenas costumbres y velar por la tranquilidad de los vecinos, además de cumplir con las exigencias municipales. JAIME SANTA MARÍA, Presidente."

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que todas las opiniones están conformes.

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los señores Concejales Aravena, De la Maza y Fuentes, la patente de alcohol - Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno a nombre de la Sociedad de Inversión y Administración de Inmuebles Limitada "QIXIONE XIAO", para operar en el local ubicado en Avenida Independencia N° 3652-B. Los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto están inhabilitados para votar este tema. El Concejal Nilo y la Concejala Guajardo se encuentran ausentes.

NOVENO TEMA

ASISTENCIA DE NIÑOS A LA PISCINA

La señora **SILVIA VASQUEZ**, indica que les facilitaron 3 días de piscinas: 26 de enero y dos días en febrero. Hace como 3 años atrás tenían el siguiente método: se hacía un listado con los niños que querían asistir a la piscina cualquier día dentro de los meses de enero y febrero, se mandaba este listado a la piscina y los niños según la edad pagaban lo que les correspondía y se les aceptaba. Pero, ahora no es así, porque tienen sólo tres días para que los niños asistan a la piscina. Por lo tanto, se corta la ida a la piscina de muchos niños.

Dado lo anterior, solicita volver al antiguo método, para que los niños paguen la mitad preferencial, pero que puedan asistir a la piscina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que en ninguna parte del mundo le van a aceptar la fórmula de gratuidad masiva y además, puedan asistir cuando quieran.

La señora **SILVIA VASQUEZ**, señala que no es gratuidad, sólo es pagar la mitad del precio, tal como lo hacen los días 26 y los dos días de febrero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Mario Peñailillo que revise expresamente la solicitud de la Unidad Vecinal N° 31.

Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120 - 4585798

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 14 DE ENERO 2004

ACUERDO N° 04/2004

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes, Guajardo y Porto, otorgar una subvención de \$ 10.000.000 al Cuerpo de Bomberos. El Alcalde se encuentra inhabilitado para votar respecto de este tema. El Concejal De la Maza no se encuentra en la sala al momento de votar el tema y el Concejal Nilo se encuentra ausente.

ACUERDO N° 05/2004

Se aprueba con los votos favorables de todos los Concejales presentes, incluido el Alcalde, llamar a Licitación para la mantención de las áreas verdes que mantiene Arcoiris, las que se reducirían a Futuro e Hidrosim y las nuevas que se están construyendo y renovar hasta el 1º de marzo del 2004 el contrato a Arcoiris.

ACUERDO N° 06/2004

Se acuerda incorporar en tabla las Bases del FONDEVE 2004 en la sesión citada para el día 2 de febrero de 2004.

Asimismo, se acuerda que la Comisión FONDEVE sea presidida por el Concejal, señor José Porto.

ACUERDO N° 07/2004

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los señores Concejales Aravena, De la Maza y Fuentes, la patente de alcohol - Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno a nombre de la Sociedad de Inversión y Administración de Inmuebles Limitada "QIXIONE XIAO", para operar en el local ubicado en Avenida Independencia N° 3652-B. Los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto están inhabilitados para votar este tema. El Concejal Nilo y la Concejala Guajardo se encuentran ausentes.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal